

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CURSO 2021-2022

Se modifican los instrumentos y criterios de evaluación a partir del presente curso 2021-2022 en virtud de la orden 2475/2021, de 13 de agosto. En todos los niveles se llevará a cabo una evaluación de aprovechamiento que permitirá la promoción al curso siguiente sin necesidad de certificar el nivel.

EVALUACIÓN DE APROVECHAMIENTO (todos los niveles)

La **evaluación de aprovechamiento** constará de una convocatoria ordinaria, organizada en dos parciales a lo largo del curso (finales de enero y principios de mayo), y de una convocatoria extraordinaria que se realizará a finales de mayo. El alumno deberá presentarse en la convocatoria extraordinaria a las actividades de lengua que no haya superado en convocatoria ordinaria. Se superan las actividades de lengua con una nota media ponderada igual o superior a 5 sobre 10 y se promociona de curso al superar las 4 o 5 actividades de lengua (comprensión escrita y oral, expresión escrita y oral y a partir del nivel B1: mediación).

PRUEBA DE CERTIFICACIÓN (solo niveles A2, B1, B2.2, C1 y C2.2)

El alumno podrá realizar, si así lo desea, una **prueba de certificación** independiente de la evaluación de aprovechamiento, que constará de **una única convocatoria en el mes de junio**. Para obtener la certificación es preciso superar las 5 actividades de lengua con una nota igual o superior a 5 y, además, obtener una nota media igual o superior a 6,5 (orden 2414/2019, de 1 de agosto).

PROMOCIÓN

El alumno que haya superado la evaluación de aprovechamiento promociona al curso siguiente, independientemente de su resultado en la prueba de certificación. También promociona el alumno que no supera la evaluación de aprovechamiento pero obtiene la certificación del nivel correspondiente.

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de aprovechamiento ordinaria = evaluación de progreso a lo largo de todo el año
Instrumentos: exámenes parciales de finales de enero (40%) y principios de mayo (60%) *

(*) La evaluación de progreso requiere la asistencia regular del alumno y su participación en las actividades de clase (tareas, controles, presentaciones, etc.). Es requisito imprescindible realizar los exámenes parciales para superar cada actividad de lengua por evaluación de aprovechamiento ordinaria.

Evaluación de aprovechamiento extraordinaria

Instrumentos: examen de finales de mayo (solo partes no superadas por evaluación de progreso)

Evaluación de certificación (solo niveles A2, B1, B2.2, C1 y C2.2)

Instrumentos: examen unificado de la Comunidad de Madrid de junio (todas las partes)

Estos criterios pueden estar sujetos a modificaciones ulteriores de las administraciones educativas.

Madrid, a 13 de septiembre de 2021